



**COLEGIO PARTICULAR AURORA DE CHILE
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

"Formando personas"

Manuel Rodríguez 604 – Chiguayante – 412362247

Unidad Técnico Pedagógica.

INFORMATIVO PIE N° 02/ 2022

De: Ricardo Morales Cofré, Director del Colegio Particular Aurora de Chile.

J. Claudio Fuentes Fuentes, jefe Unidad Técnico Pedagógica.

María Belén Aburto Yáñez, Coordinadora PIE.

A: Apoderados Primer y Segundo ciclo educación general básica.

PROCEDIMIENTO INTERNO DE EVALUACIÓN DIVERSIFICADA 2022

Estimado apoderado: Previo a la solicitud de Evaluación Diversificada que desee realizar, solicitamos leer con detención el siguiente documento, donde se describe dicho proceso.

Evaluación Diversificada

De acuerdo al Reglamento Interno del Colegio Particular Aurora de Chile, la Evaluación Diversificada hace referencia a un recurso que el docente emplea para evaluar a los estudiantes que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje, el cual consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acorde a las características de la situación de aprendizaje presentada por el estudiante.

Para el otorgamiento del beneficio de Evaluación Diversificada, es de suma importancia contar con un apoyo familiar constante, ya que el/la estudiante no superará sus dificultades solo al utilizar este recurso, sino realizando un trabajo conjunto entre profesionales de la educación, especialistas de la salud (psicólogo, neurólogo, fonoaudiólogo, médico u otro, cuando corresponda) y principalmente la familia.

La Evaluación Diversificada de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean transitorias o permanentes, se realiza según normativa vigente en el Decreto N° 170/2010 del MINEDUC.

El Procedimiento para solicitar por parte del apoderado la Evaluación Diversificada para su pupilo/a es el que se describe a continuación:

- a.- Retiro de ficha de Solicitud de Evaluación Diversificada y Programa Interno de Evaluación Diversificada en secretaría del colegio con la Sra. Claudia Delgado.
- b.- Completación de ficha, adjuntando certificados actualizados de los especialistas externos que lo solicitan y/o recomiendan dicha evaluación. Estos documentos deben ser originales, debidamente firmados, timbrados y vigentes al momento de su entrega. No se aceptarán fotocopias.
- c.- Entrega de la ficha con los documentos adjuntos a Sra. Claudia Delgado, Secretaria del colegio quien remitirá los antecedentes a la Coordinadora PIE Sra. María Belén Aburto.
- d.- Revisión de la documentación por parte de la Unidad Técnico Pedagógica y Coordinación del Programa de Integración del establecimiento.
- e.- Citación al apoderado, en un plazo máximo de 10 días hábiles, para entregar la resolución de Evaluación Diversificada. Los 10 días hábiles cuentan solo a partir de la entrega de toda la documentación en secretaría.
- f.- Firma de compromiso por parte del apoderado, responsabilizándose a brindar todos los apoyos pertinentes a su pupilo/a de acuerdo a resolución emitida por el colegio.

Para evaluar diversificadamente a los estudiantes, el (la) docente de aula aplica las opciones pedagógicas emitidas por los profesionales especialistas y por resolución del establecimiento.

El Colegio puede aceptar íntegra o parcialmente las sugerencias de los especialistas externos, esto determinado a partir del estudio de caso y análisis de la documentación, como a su vez en el desempeño y trayectoria educativa de los estudiantes.

La Evaluación Diversificada no es de carácter retroactivo en caso de haber evaluaciones registradas, es decir se considera a partir de la fecha de entrega de resolución y firma de compromiso por parte del apoderado.

Este proceso se llevará a cabo de manera anual, teniendo vigencia de un año la resolución de Evaluación diversificada, por lo cual se sugiere mantener controles periódicos con los especialistas correspondientes.

María Belén Aburto Yáñez
Coordinadora PIE

J. Claudio Fuentes Fuentes
Jefe Unidad Técnico Pedagógica.

Ricardo Morales Cofré
Director